

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



1608

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS ISIDORO DE SEVILLA CEISEV CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón IBARRA , el 04/Abril/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS ISIDORO DE SEVILLA CEISEV CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano
de Quito, a

28 ABR 2005


Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 1087726
Nro. Trámite 1.2005.556

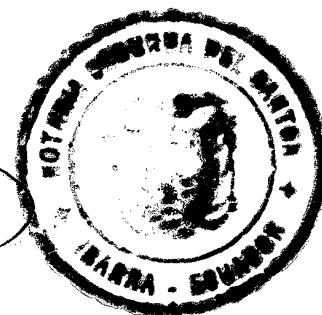
RA -

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número 05. Q. IJ. 1608, de la Superintendencia de Compañías, de veintiocho de Abril del dos mil cinco, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CENTRO DE ESTUDIOS ISIDORO DE SEVILLA CEISEV CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario, en fecha cuatro de Abril del dos mil cinco, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, 20 de Mayo del 2005.-

Doctor Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 128 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ISIDRO DE SEVILLA CEISEV CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en ésta Oficina - Ibarra, veintiséis de Mayo del dos mil cinco. - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 4591, 04:38:19 p.m.



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

